Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(*Real órden de 26 de Setiembre de* 1861.)

Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
(*Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.*)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 538.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Estado dice al de Ultramar lo que sigue:—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre S. M. la Reina Regente del Reino, por Real órden de esta fecha, se ha dignado ascender á Cónsul de 1.ª clase de España en Emuy, á D. José Perignat, Cònsul de 2.ª clase en comision en la misma residencia, en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al 3.er turno que el art. 7 de la ley orgánica señala ascenso por eleccion.—De Real órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 26 de Julio de 1892.—El Subsecretario, E. Ordoñez.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 8 de Setiembre de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto, las òrdenes oportunas.

DESPUJOL.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el dia 22 *de Octubre de* 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núms. 72 y 73.—Jefe de dia, el Comandante del núm. 72, D. Antonio Sastre.—Imaginaria, otro de Cabellería, D. Juan Zanon.—Hospital y provisiones, Artillería, 1.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 73.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 143. 1.º Agosto 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Mar de Beering.

Piedras peligrosas cerca del fondeadero de Nikolski (costa W. de la isla de Beering).

(*Notice to Mariners, núm.* 286. *Lóndres,* 1892.)

Núm. 759, 1892.—El comandante del buque de guerra inglés *Porpoise* ha dado noticias de la existencia de las dos piedras peligrosas que á continuacion se describen y que se hallan cerca del fondeadero de Nikolski:

1.º Una piedra con 3,6 metros de agua encima y aun menos en baja mar, situada en las inmediaciones del fondeadero de Nikolski por el S. y como á unos 9 cables al S. 72º W. del extremo meridional de la punta Ujodni.

Situacion dudosa: 55º 10' 30'' N., y 172º 4' 48'' E.

2.º Una piedra con 5,5 metros de agua encima en baja mar, situado cerca del fondeadero de Nikolski bajo las demoras siguientes: la torre de Nikolski al S. 76º E. à 5,2 cables; el extremo N. de la punta Ujodni al S. 44º W.

Debe considerarse como dudosa la situacion de esta piedra.

En la carta inglesa núm. 1.644 hay una nota advirtiendo que los detalles de las costas de las islas de Beering y de Medni, así como as situaciones relativas de los islotes alyacentes, deben considerarse aproximados, siendo, por tanto, necesario hacer con mucha precaucion uso de dicha carta.

Carta núm 230 de la seccion I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Restos de buque entre dos aguas.

Núm. 760, 1892.—El capitan del vapor correo *Montevideo* comunica con fecha 14 de Julio de 1892 que el 1.º del mismo mes y año avistó á las cinco de la tarde en 27º 36' N., 73º 33' W., unos restos de buque entre dos aguas, que dejó por estribor al pasar cerca de él, observando tenía pintada de color verde su parte exterior.

Carta núm. 192 de la seccion I.

ESPAÑA (Costa SW.)

Almadraba de piedras Gordas (Rota).

Núm. 761, 1892.—Según comunicacion del ayudante de Marina del distrito marítimo de Rota, el día 24 de Junio de 1892 fué levantada la almadraba denominada de Piedras Gordas.

Carta núm. 2 de la seccion III.

ARCHIPIELAGO FILIPINO.

Isla de Balabac.

Iluminacion de un faro en el cabo Melville.

Núm. 762, 1892.—El día 30 de Agosto de 1892 iluminará en el cabo Melville (isla de Balabac) una luz blanca de destellos.

El faro está situado en la cumbre de una colina al SW. de la extremidad meridional de la isla de Balabac, cuya punta más saliente al Sur forma el cabo Melville, siendo la distancia mínima al mar de la construccion 700 metros en direccion S. 20º W.

El aparato es catadióptrico, de primer órden, produciendo destellos prolongados de luz blanca, de veinte en veinte segundos.

El alcance de la luz en el estado ordinario de la atmósfera es de 28 millas.

La elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 90,50 metros y de 27,50 metros sobre el terreno.

La luz ilumina un ángulo de 265º desde el N. 65º E. por el Sur y el Oeste, hasta el N. 30º W. W. 60º N.)

La torre se eleva aislada en el centro del recinto que ocupa la construccion; es de piedra al descubierto y de forma troncopiramidal, con seccion octagonal, terminando en un cuerpo prismàtico; el torreon, igualmente de piedra, cilíndrico; la linterna prismática. de diez y seis caras, y la cúpula de cobre pintado de blanco. La casa habitacion para los torreros es de planta rectangular, estando orientada su fachada principal S. 51º W., N. 51º E

Posicion: 7º 49' 22'' N., 123º 10' 12'' E.

Cuaderno de faros núm. 86 A, de 1891.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

Valiza iluminada cerca de Whitlocks Mill, en el rio Santa Cruz (Maine).

(*Notice to Mariners, núm.* 67. *Wáshington,* 1892.)

Núm. 763, 1892.—Desde el 15 de Julio de 1892, una luz fija roja ilumina á 8,5 metros sobre el nivel medio de pleamar, en un poste establecido en la orilla Sur del rio Santa Cruz, frente de Hills Point, á 150 metros aguas arriba del Whitlocks Mill.

Posicion: 45º 9' 47'' N., 31º 1' 22'' W.

Esta luz solo alumbrará en la época de la navegacion.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 144. 2 Agosto 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR BALTICO.

CATTEGAT (Costa de Dinamarca).

Valizamiento de la entrada del Randersfiord.
(*Efterretninger for Sofarande, núm.* 28[755. *Copenhague,* 1892).

Núm. 764, 1892.—La entrada del Randersfiord queda valizada de la manera siguiente: Una boya cónica roja con percha y globo del mismo color con la mar a Randersfiord, está fondeada en 6,6 metros de agua fuera de la barra; en invierno. cuando los hielos lo hagan necesario, se reemplazará esa boya por una valiza flotante sin mira.

Una boya de campana, plana, roja, marcada con la palabra Randersfiord, está fondeada en 5,9 metros de agua fuera de la barra. Todos los años, desde fin de Octubre á fin de Abril, será esta boya reemplazada por una valiza flotante con asta y banderola roja.

Una boya blanca con el letrero Randersfiord está fondeada fuera de la barra al Sur de enfilacion de las valizas. Se retirará anualmente desde fin de Octubre á fin de Abril.

El canal de la barra está valizado por el Norte con cinco boyas rojas, de las cuales, la más exterior termina en un asta con escoba, las otras no tienen miras. Estas boyas son reemplazadas en invierno por cinco valizas flotantes rojas sin miras.

La parte Sur del mismo canal está valizado con cuatro boyas blancas sin miras.

De la barra al puerto de Rander el canal está indicado en su parte Norte con perchas terminadas por escobas y en su parte Sur con perchas que llevan cada una á 0,3 metros de su extremidad superior una gavilla colocada en una plancha sin pintar de 0,6 metros de largo.

Además, hay en los sitios más difíciles valizas flotantes; desde la barra hasta Udbyhoi, son blancas y deben dejarse al Norte; por dentro de Udbyhoy son rojas, debiendo dejarlas al Sur.

Las perchas están en 2,5 metros á 2,8 de agua.

Carta núm. 821 de la seccion II.

MAR DEL NORTE.

Alemania.

Luces en ensayo en la isla Wangeroog.

(*Nachrichten fur Seefahrer, núm* 20[1 510. *Berlin,* 1892.)

Núm. 765, 1892.—Desde el 22 de Julio de 1892 las siguientes luces sin ninguna inportancia para la navegacion durante el ensayo alumbrarán en la isla Wangeroog:

1.º Una luz fija roja, visible á 5 millas, establecida en el faro de Wangeroog á 8 metros por debajo de la luz permanente.

2.° Una luz blanca, eléctrica, fija en parte y en parte de destellos, visible á 15 millas, establecida en una construccion de madera inmediatamente al Norte de la sirena de niebla.

3.° Una luz blanca, eléctrica, fija en parte y en parte con grupos de cinco destellos, visible á 10 millas y establecida en el antiguo campanario situado en la extremidad Oeste de la isla.

Un aviso dará conocimiento de la terminacion de estas experiencias.

Durante ellas, no experimentarà ningun cambio la luz Wangeroog.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

Fondeo de boyas en la bahía de Casco.

Núm. 766, 1892.—Una boya con asta, pintada de rojo y marcada con el núm. 8, se ha fondeado en 7,3 metros de agua en marea baja al Oeste del Birch Island Ledge, situado al Sur de la isla Whaleboat. Esta boya se encuentra á 110 metros al WSW. del cabezo de dicho bajo, que vela el tercio de la vaciante.

Una boya con asta, pintada á fajas horizontales rojas y negras, se ha fondeado en 8,2 metros de agua en marea baja á la banda SW. de Goose Ledge, entre los Goslings y la isla Little Whaleboat. Esta boya esta à 15 metros al SW. del bajo, que consiste en una roca puntiaguda de forma irregular que tiene unos 6 metros de diámetro.

Una boya con asta, pintada de negro y marcada con el núm. 7, se ha fondeado en 6,4 metros de agua en marea baja á la banda SE. de Brannings Ledge, situado delante de la costa SE. de la isla Upper Goose.

La boya se encuentra á 45 metros al SE del centro del bajo.

Carta núm. 589 de la seccion IX.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalà, núm. 56.—MADRID.

Núm. 145. 2 Agosto 1892.

En cuanto se reciba à bordo este aviso deberàn corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

España (Costa NW.)

Boya que valiza el bajo Puerta Real, en la ria de Bayona.

Núm 767, 1892.—El ingeniero encargado del servicio de valizamientos de la provincia de Pontevedra, comunica con fecha 27 de Julio de 1892 que el dia 22 del mismo quedó reinstalada de nuevo en su emplazamiento la boya modelo F que valiza el bajo de Puerta Real en la ria de Bayona, amarrada á un nuevo muerto por no haber dado resultado los rastreos verificados para encontrar la cadena que la sujetaba antes y cuya rotura fué la causa de que se hubiese separado la mencionada boya.

Carta núm. 124 de la seccion II.

Retirada temporal de la boya que valiza el bajo «Cabo de mar», en la ria de Vigo.

Núm. 768, 1892.—El ingeniero encargado del servicio de valizamientos de la provincia de Pontevedra comunica con fecha 29 de Julio de 1892 que el dia 26 del mismo se retiró de su emplazamiento la boya modelo C que valizaba el bajo Cabo de mar en la ria de Vigo, con objeto de proceder á su reparacion y pintado, quedando provisionalmente valizando dicho bajo un tonel pintado de color rojo.

Carta núm. 124 de la seccion II.

MAR DE CHINA.

China.

Faro flotante que valiza unos restos de buque al NW. del estrecho de Bonham (isla Parker.)

(*Notice to Mariners, núm.* 28[565. *Washington*, 1892.)

Núm. 769, 1892.—Segun un aviso de Shanghai, el vapor *Peking* se fué á pique en 16 metros de agua en el NW. del estrecho de Bonham á 10 millas al S. 53° E. del faro de Gutzlaff.

Posicion aproximada: 30° 42' 40'' N., 128° 31' 39'' E.

Los palos del buque salen del agua unos 15 metros y será valizado por un faro flotante que mostrará una luz fija blanca de sexto órden à 11 metros sobre el nivel del mar en una verga del palo mayor. De dia se izará un globo negro. En tiempos neblinosos sonará un gong.

Carta núm. 42 de la seccion V.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

Peru.

Bajo en el puerto de Pecasmayo.

(*Noticias hidrográficas, núm.* 15. *Santiago*, 1892.)

Núm. 770, 1892.—El capitan del vapor *Cachapoal*, de la Compañía Sud-Americana, comunica que dicho buque tocó ligeramente al salir del puerto de Pacasmayo.

Inmediatamente despues de haber tocado, demoraban el centro de la extremidad del muelle al S. 72° E., la punta Pacasmayo al S. 21° W.

NOTA.—No está indicado el calado del buque.

Carta núm. 46 de la seccion VII.

MANCHA.

Francia.

Reduccion, como ensayo, de la amplitud del sector de iluminacion de la luz de Port Blanc.

(*A. a. N., núm.* 118[704. *Paris*, 1892.)

Núm. 771, 1892.—La amplitud del sector de iluminacion de la luz de Port Blanc será reducida por vía de ensayo à un ángulo de 7° abrazando la pasa que da acceso á dicho puerto.

NOTA.—El eje de dicho sector se encuentra en la enfilacion S. 30° E. de dicha luz.

Cuaderno de faros núm. 84 de 1888.

MAR MEDITERRANEO.

Argelia.

Cambio de coloracion de la boya del bajo Santa Teresa en Orán.

(*A. a. N., núm.* 118[705. *Paris* 1892.)

Núm. 772, 1892.—En cumplimiento al reglamento de valizamientos de 1.° de Septiembre de 1890, la boya que valiza el bajo Santa Teresa al E. del puerto de Orán ha sido pintada completamente de negro con boya de babor.

Carta núm. 800 de la seccion III.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 146. 3 Agosto 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberàn corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLANTICO DEL SUR.

Brasil.

Luz de la isla do Frade, en el puerto de Bahía.

(*Aviso dos Navegantes, Rio de Janeiro*, 1892.)

Núm. 773, 1892.—El 8 de Junio de 1892 se inauguró el faro erigido en la punta de Nossa Senhora de Guadaloupe, punta Sur de la isla ds Frade, en el puerto de Bahía.

El faro muestra una luz fija, roja, visible en tiempo claro á nueve millas en todo el horizonte.

El foco luminoso está elevado 9,50 metros sobre el terreno y 30,4 metros sobre el nivel del mar.

El faro lo compone una linterna colocada en una columna de hierro pintada de rojo, provista de una galería circular y una escalera.

El aparato de iluminacion es diòptrico de sexto òrden.

Posicion: 12° 48' 48'' S., 32° 26' 2'' W.

Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889.

Rio de la Plata.

Noticias sobre la bahía de Maldonado.—Restos de buques.

(*Notice to Mariners, núm.* 25[500. *Wáshington*, 1892.)

Núm. 774, 1892.—Segun comunicacion del comandante del buque de guerra de los Estados Unidos *Atlanta*, están valizados los restos de un buque ido á pique en Maldonado por un trozo de madera hecho firme á un cabo á 2.2 millas al S. 1° E. de la torre de Maldonado.

A 1,9 millas al S. 7° W. de la torre de Maldonado hay otro buque perdido, y cuyos palos emergen. El casco está casi enterado en la arena, y parece haberse quemado hasta la flotacion antes de irse á pique.

Los fondos en la bahía de Maldonado son mayores en 1 metro y en 1,4 metros á los indicados en las cartas.

La aduana establecida en la proximidad del faro, en la orilla de la ensenada situada por dentro de la punta del Este, es un edificio grande, pintado de amarillo, y cuya parte central consta de dos pisos. de la adnana hay un muelle con escalas.

Las torres cuadradas de la catedral y la cùpula están pintadas de amarillo, constituyendo buenas marcas.

Carta núm. 37 de la seccion VIII.

ISLAS DEL JAPON.

ISLA DE KIUSIU (costa Oeste.)

No existencia de una roca al Oeste de Mutajima (Kaki-no-ura.)

(*Notice to Mariners, núm.* 27[549. *Wáshington* 1892.)

Núm. 775, 1892.—Segun un aviso de Tokio, el comandante del buque de guerra japonés *Akagi*, ha verificado sondas alrededor de la posicion asignada à una roca anegada situada en las cartas á 7 cables al Oeste de Mutajima, al Norte de Kaki-no-ura. Las sondas hechas no dieron indicio alguno sobre la existencia de dicha roca, acusando fondos de 29 á 35 metros.

Los habitantes de la localidad aseguran que los fondos en esa parte son de unos 36 metros, y que nunca ha existido roca como la mencionada.

Posicion aproximada: 33° 1' 20'' N., 135° 45' 14''.

Carta núm. 517 de la seccion V.

OCEANO ATLANTICO DEL NOREE.

FANCIA (Costa Oeste.)

Cambio de coloracion de unas marcas de la entrada del rio de Vannes.

(*A. a. N., núm.* 121[722. *París*, 1892.)

Núm. 776, 1892.—La torrecilla de la Grande Tre (rada de Port-Navalo), que era negra por el Sur y roja por el Oeste, ha sido pintada a fajas horizontales negras y blancas como señal de bifurcacion. La torrecilla termina en una mira negra formada por dos conos de base comun.

Las fajas horizontales, rojas y negras, con que está pintada la torrecilla de Gregan (entrada del río Auray), se han variado en blancas y negras, terminando en una mira negra formada por dos conos de base común, como señal de bifurcacion.

La valiza del Petit Harnic (rio Auray), que era roja ha sido pintadas á fajas horizontales, blancas y negras, como señal de bifurcacion.

La valiza Le Drénec (Golfo de Morbihan, al S. de la isla Ars), que se componía de fajas horizontales rojas y negras, ha sido pintada á fajas horizontales blancas y negras como señal de bifurcacion.

Carta núm. 851 de la seccion II.

El Director.
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 147. 4 Agosto 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberàn corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces estàn dadas desde el mar.

MAR DEL NORTE.

SKAGERRAK (costa de Dinamarca).

Iluminacion de la luz de Hoien y señales de niebla.

(*A. a. N., núm.* 121[723. *París*, 1892).

Núm. 777, 1892.—La luz de Hoien y las señales de niebla se inauguraron el 1.° de Agosto de 1892.

La luz muestra cada treinta segundos cuatro destellos blancos de dos segundos de duracion cada uno separados por eclipses de tres segundos: el último destello es seguido de un eclipse de trece segundos. La luz está elevada 14,4 metros y es visible á 18 millas entre el N. 59° E. y el S. 77° W. (198°).

El faro es una torre octogonal blanca de 14 metros de alto, elevándose sobre el techo de una casa blanca cubierta con pizarra. Al Este de la torre se encuentra una chimenea roja de 17 metros de altura.

El aparato de iluminacion es de tercer órden.

Posicion: 57° 44' 34'' N., 16' 56'' E.

Las sirenas para nieblas son dos: una colocada sobre una duna al Norte del faro, provista de un reflector parabólico pintado de blanco; la otra está sobre una duna de la orilla á 1.765 metros al S. 5° W. del faro.

Cuando funcionen en tiempos de nieblas, emitirán cuatro sonidos por minuto.

La intensidad del sonido de la sirena del Oeste es más fuerte en la direccion del Oeste; la sirena del Este se oye con igual intensidad en todo el horizonte marítimo que alcanza.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

Golfo de Finlandia.

Extincion de la luz provisional que iluminaba por debajo de la luz de Porkala-Udd.

(*Circulaire hydrographique, núm.* 137. *Saint Petersbourg*, 1893.)

Núm. 778, 1892.—La luz que iluminaba provisionalmente para observaciones astronómicas en la parte inferior del faro de Porkala-Udd ha sido apagada.

Cuaderno de faros núm 84 A. de 1886.

Holanda.

Datos sobre la señal horaria de Amsterdam.

(*A. a N., núm.* 121/725. *París* 1892.)

Núm. 779, 1892.—Segun comunicacion del jefe del servicio hidrográfico de Amsterdam la hora indicada no es la de la torre de la ciudad (Westeren). Corresponde al lugar de la señal horaria cuya posicion es 52° 22' 40'' N., 11° 7' 4'' E.

al horaria se hace á medio dia de tiempo
Amsterdam.
no de señales horarias de 1890.

AUSTRALIA

Costa Sur

la isla Granito, en el puerto Victor (bahía Emcounter).

to Mariners, núm. 302. *Londres*, 1892.)

780, 1892.—El Gobierno de Australia del que el 1.° de Junio de 1892 se inauguró en la extremidad Este de la isla de Gra- da en la parte Sur de la entrada del puerto

es *fija blanca*, visible desde 10 millas, ser llevada entre el N. 37° E., enfilacion al Este de la isla del Oeste, y al S. 65° pasa al Sur de la isla Pullens (152°). n aproximada: 35° 34' 35'' S. 144° 50'

no de faros núm. 86 B, de 1891.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

Isla Fidji.

de amarre en la ensenada de Sigave (isla Futuna.)

a. N., núm. 121[727. París, 1892.)

782, 1892.—Según comunicacion del ca- fragata M. Gadaud, comandante del *Saone*, colocado en la roca de 2,7 metros de alto, en las cartas al Este de la ensenada de una cadena de 4 centímetros, en la que puede una estacha en buenas condiciones. La está engrilletada á ella misma dando la vuelta pleto à la roca.
núm. 596 de la seccion I.

OCEANO INDICO

Africa

por la parte de dentro de la barra del rio Kiliman.

to mariners, núm. 303. *Londres* 1892.)

782, 1892.—El comandante de las fuerzas inglesas en el cabo de Buena Esperanza no- existencia de un bajo cubierto con 2 me- agua en marea baja (fondo de arena fina) tro de la barra, en la entrada del rio Kiliman demoras siguientes el faro de la punta Tan- l N. 1° W., á 2,9 milas; la punta Olinda 8° W.
núm. 599 de la ceccion IV.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

Anuncios oficiales.

TENDENCIA GENERAL DE HACIENDA
DE FILIPINAS.

Nicolás Javier, soldado que fué del Regi- núm. 68, se servirá presentarse en la mesa s de esta Intendencia general, para enterarle asunto que le concierne.
a, 20 de Octubre de 1892.—Jimeno.

RETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

e se considere con derecho á un caballo co- eito en la vía pública que se halla deposi- el Tribunal de Sampaloc, se presentará á lo en esta Secretaría con el documento que e su propiedad, dentro del término de diez ntados desde esta fecha; en la inteligencia no hacerlo así, caerá en comiso y se proce- lo que hubiere lugar.
que de órden del Excmo. Sr. Corregidor, se en la *Gaceta oficial* para que llegue á co- ento del interesado.
a, 20 de Octubre de 1892.—Bernardino Mar-

NTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE FILIPINAS.

Intervencion general del Estado, por el pre- anuncio llama á los Sres. que á continuacion an, para enterarles de asuntos que les con-

A.

Alberto Ripoll de Castro, Administrador de Ilo- Antonio Martinez, id. de Masbate y Ticao; tonio de Tomasety, id. de Batangas; D. An- Conde y Mata, id. de Ilocos Norte; D. Anto- nto, id. de la Isabela; D. Antonio Becerra y id. de Albay; D. Antonio Marti San Juan, egado de Bohol; D. Antonio Bonafos, id. de nes; D. Armando Alvarez de Mesa, Admi- r de Cottabato.

B.

D. Bruno Cuenca, Administrador de Isla de Negros; D. Benito Quijada, id. de Cottabato.

C.

D. Cándido Jaquez, Administrador de Ilocos Norte; D. Cecilio García Margen, id. de Ilocos Sur; D. Cárlos Rodriguez Llanos, id. de Cavite; D. Cayetano Carpintier, id de id.

D.

D. Dámaso Rodriguez y Alonso, Administrador de Albay; D. Diego Rodriguez y Santos, id. de Cottabato; D. Demetrio Lopez Montero, Subdelegado de Cagayan.

E.

D. Eduardo Pozo, Administrador de Nueva Vizcaya; D. Eduardo de la Guardia, id. de Manila; Don Eduardo Asuero y Soto, Subdelegado de Romblon; D. Eduardo Caballero y Baños, id. de Iloilo; D. Eugenio Rodriguez y Torres, Administrador de Ilocos; Don Eugenio de Vera, Subdelegado de Cagayan; D. Eulogio Ariha, Almacenero general de Rentas Estancadas de Filipinas; D. Eusebio Molo Altimir, Administrador de Mindoro; D. Eusebio Escobar, id. de Bataan.

F.

D. Faustino Latatu, Administrador de Albay; Don Federico Saenz de Inbera, id. de Bulacan; D. Felipe de Leon, id. de Samar; D. Federico Saavedra, Subdelegado de Islas Batanes; D. Francisco Saavedra y Alvarez, Administrador de id. id.; D. Francisco Contreras y Urtazun, id. de la Isabela; D. Francisco de Alaminos, id. de la id.

G.

D. Gerardo Rodriguez Pellico, Administrador de Ilocos Sur; D. Gerónimo San Juan de Sta. Cruz, id. de Manila; D. Gerónimo Vida y Hernandez, id. de Masbate y Ticao.

I.

D. Ignacio Ferandez, Subdelegado de Basilan.

J.

D. Jacinto B. Mediano, Administrador de Capiz; D. Jorge García Salas, id. de Nueva Ecija; D. Joaquin Delgado y Almendro, id. de Zamboanga; Don Joaquin M.ª de Valdivia, id. de Nueva Vizcaya; D. Joaquin de la Matta, id. de Ilocos Sur; D. Joaquin Ruiz, id. de Antique; D. Joaquin Carreño, id. de id.; D. José Diaz y Sala, id. de Abra; D José Eugenio Calleja, id. de Samar; D. José Trapiello, id. de Ilocos Sur; D. José Montero y Carasco, id. de Leyte; D. José Montero Vidal, id. de Ilocos; D. José Pereyra, id. de Bulacan; D. José Llobregat, id. de la Isabela, D. José Mantilla y Segura, id. de la id.; D. José Sahagun y Linares, id de Zambales; D. José M.ª Seijo, id. de Camarines; D. José M.ª Gonzalez, id. de Calamianes; D. José M.ª Martos, Subdelegado de Bulacan; Don José Ramirez de Arellano, Director de la Casa de Moneda de Manila; D. Juan M.ª de Rojas, Subdelegado de Bulacan; D Juan Martin y Dominguez, Administrador de Ilocos Norte; D. Juan Herrera y Viana, id. de Bohol; D. Juan Antonio y Gascon, id. de Tayabas; D. Juan Ruiz y Crugero, id. de Masbate y Ticao; D. Juan Pigueras de la Torre, id. de Mindoro; Don Juan Caño y Mendoza, id. de Zamboanga.

L.

D. Luis Brabo y Vergara, Administrador de Nueva Ecija.

M.

D. Manuel Boix, Administrador de Nueva Vizcaya; D. Manuel Aliacar, id. de Isla de Negros; D. Manuel Cárdenas y Quadras, Director de la Casa de Moneda de Manila; D. Manuel Bores y Soria, Administrador de Pangasinan; D. Manuel Barros é Ibarra, id. de Ilocos Norte; D. Manuel Llorca, id. de Samar; D. Manuel Lahora, id. de Pangasinan; D. Manuel Iznar y Gomez, Subdelegado de Iloilo; D. Manuel Montorro de Alimany, id. de Morong; D. Manuel Montes, id. de Cagayan; D. Matias Gonzalez Romero, Administrador de Tayabas; D. Miguel Balaguer y Figueras, id. de Misamis; D. Miguel García Ibiricu, id. de la Isla de Negros; D. Miguel Sanz y Urtazun, Subdelegado de Batangas.

P.

D. Pascual Fernandez Camacho, Administrador de Samar; D. Pedro Fernandez Lopez, id. de Capiz; Don Pedro Fernandez Arias, id. de Bulacan; D. Pedro Herrera y Samorano, id. de Bohol.

Q.

D. Querenon Prat y Salas, Subdelegado de Zambanga.

R.

D. Rafael Gandolfo y Gomez, Administrador de Batangas; D. Rafael Romero de Alamo, id. de Abra; D. Ramon Manteca, id. de Bulacan; D. Regino Arroya, id, de Cavite; D. Ricardo de Guzman, id. de Isla de Negros.

S.

D. Santiago Mesia Alvarez, Administrador de Ilocos Sur; D. Saturnino Preciado, id. de Antique; D. Segundo Alvarez Cuervo, id. de Pampanga; D. Serafin Cano y Urquiza, id. de Albay; D. Sertorio M.ª Fernandez, id. de Ilocos Sur; D. Simon Sedano y Nogueras, id. de Basilan.

T.

D. Tomàs de Castro, Administrador de Ilocos Sur; D. Tiburcio Nuñez de Haro, id. de Zamboanga.

U.

D Urbano Alvarez y Vazquez, Administrador de Masbate y Ticao.

V.

D. Vicente Villa Viton, Administrador de Abra; Don Victor Sanz y Cantero, id. de Lepanto.

Manila, 19 de Octubre de 1892.—Gabriel Badell.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS
DE FILIPINAS Y ESPECIAL DE MANILA.

El que se considere dueño de seis bultos con peso neto de 215 k.s en 555 paquetes de tabaco de China manufacturado en hebras, aprehendidos á bordo del casco núm. 1684 el dia 5 del actual, se servirá presentarse en esa Aduana de 9 á 12 de la mañana en dias hábiles de oficina para enterarse de un asunto que le interesa; advirtiéndole que si no lo verifica dentro del plazo de diez dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta oficial* se declarará de hecho el abandono de los referidos seis bultos con arreglo á lo prevenido en el inciso 2.o del artículo 143 de las Ordenanzas vigentes.

Manila, 19 de Octubre de 1892.—Diaz Gomez.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS
RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

Don José Montero y Vidal, Jefe de Administracion de segunda clase, Administrador Central de impuestos, Rentas y Propiedades de las Islas Filipinas.

Hago saber: que en el expediente de reintegro formado contra los Almaceneros de la suprimida Administracion Central de Colecciones y Labores de Tabaco, D. Juan Rodolfo Bird, D. José Beltran, Don Alfonso Lopez y D. Félix Quero, y sus Interventores D. Antonio Jimeno Pascual, D. José Beltran, y D. Máximo Cherisola, obra copia de la providencia declaratoria de responsabilidad dictada en 8 de Julio de 1891, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se declara á los Almaceneros que fueron de Colecciones y Labores D. Juan Rodolfo Bird, D. José Beltran, D. Alfonso Lopez y D. Félix Quero, responsables solidaria y mancomunadamente con los ex-Interventores de la misma dependencia D. Antonio Jimeno Pascual, D. José Beltran y D. Máximo Cherisola al reintegro de la cantidad de pfs. 132.918'76 cént.s á que asciende el valor al precio de la primera subasta verificada por la Hacienda despues de la terminacion del régimen del estanco, de los qq.s 4.097'22 3[8 libras de tabaco rama de diversas clases y procedencias, hallados de menos en los Almacenes del ramo en el balance del 15 de Julio de 1884, con màs al interés de 6 p§ anual con arreglo al art. 15 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.—Se declara á favor de la Hacienda pública los 3.007 quintales y 98 libras de tabaco rama de diversas clases y procedencias que resultaron como sobrantes en el citado balance, cuyo valor asciende á la suma de 59.612 pesos, 94 céntimos, de cuyo exceso se formará cargo en los libros respectivos conforme se prescribe en la regla 5.a del art. 13 del Reglamento de Inspeccion y visita de Hacienda de 22 de Marzo de 1873.—Notifíquese en Estrados este fallo.»

Y para que tenga efecto la notificacion por edicto dispuesta por la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino en providencia de 14 de Diciembre último, del preinserto fallo, á los nombrados Sres. cuyo punto de residencia en estas Islas como en la Península se ignora en este Centro, he acordado con esta fecha expedir el presente, como lo verifico, que se publicará en las *Gacetas oficiales* de esta Capital y de la Villa y Córte de Madrid en España, para que llegue á conocimiento de los interesados, ó de los herederos y causa habientes de los que hubiesen fallecido.

Manila, 17 de Octubre de 1892.—J. Montero y Vidal.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA
PRINCIPAL DE MANILA.

Transcurrido el plazo legal para realizar à domicilio la recaudacion de la Contribucion industrial y urbana, se recuerda á los Sres. Contribuyentes de esta Capital, que aun no hubiesen satisfecho sus cuotas respectivas correspondientes al 4.° trimestre del presupuesto actual, lo verifiquen en esta oficina de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde; en la inteligencia que de no hacerlo en todo el presente mes, sufrirán el recargo consiguiente y se procederá por la vía ejecutiva de apremio al cobro de estos débitos.

Manila, 20 de Octubre de 1892.—El Administrador.—P. O., Enrique Pintó.

INSPECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Resúmen de la estadística del movimiento de buques y circunstancias sanitarias en el Puerto de Manila correspondiente al mes de Setiembre último.

ENTRADAS DE BUQUES.								PROCEDENCIAS.												
De guerra.		Mercantes.		De vapores.		De velas.								Tripulantes.	Pasajeros.	Cañones.	Toneladas.	Buques mayores de 20 toneladas.	Buques en lastre.	TOTAL DE ENTRADAS DE BUQUES.
Españoles.	Extranjeros.	Españoles.	Extranjeros.	Españoles.	Extranjeros.	Españoles.	Extranjeros.	Europa.	Asia.	Africa	América.	Oceanía.	De cabotaje.							
»	»	»	»	6	11	»	5	3	14	»	»	1	4	1048	552	»	24421	»	2	22

CLASIFICACION DE BANDERAS.

Alemana.	Belga.	Dinamarquesa.	Españolas.	Francesa.	Griega.	Holandesa.	Inglesa.	Italiana.	Norte Americana.	Portuguesa.	Rusa.	Sueca y Noruega.	Japonesa.	Austriaca.
»	»	»	6	1	»	»	12	»	»	»	»	1	1	1

Puerto de Manila á 13 de Octubre de 1892.—El Secretario, José Nuñez.—Conforme.—El Director, Antonio Trelles.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del de hoy 20 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos. . . . á saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS.								PARVULOS.								Chinos		Total
	Españoles		Mestizos Españoles		Indios		Mestizos Sangleyes		Españoles		Mestizos Españoles		Indios		Mestizos Sangleyes				
	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	
Paco (Nichos). . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (C.º general).	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	5
Tondo	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	5
Binondo.	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	6
Santa Cruz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Sampaloc	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	5
Ermita	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (chinos) . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total. . .	3	»	1	»	6	6	1	»	»	»	1	1	10	1	»	»	»	»	22

Manila, 20 de Octubre de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Palmerola.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Don José Arizcun, Tesorero general de Hacienda de estas Islas.

Hago saber: que en 23 de Diciembre de 1891, se espidió por la Caja de Depósitos una carta de pago á favor de D. Pedro Cazorla, por valor de pfs. 100, bajo el concepto de depósito voluntario transferible á un año plazo y al interés de 5 p§ anual, de la cual se halla tomado razon á los números 2960 del registro de inscripcion y 3952 del diario de entrada; y habiendo sufrido estravío la citada carta de pago, segun manifestacion de la parte interesada, el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por esta Tesorería, se ha servido disponer se haga saber el estravío de la misma, como lo ejecuto por medio del presente anuncio, que se publicará en las *Gacetas oficiales* de esta Capital y de Manila, á fin de que los que se consideren con derecho al espresado documento se presenten á deducirlo por si ó por medio de apoderado, dentro del plazo de un año, á contar desde la fecha de la publicacion del primer anuncio; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se tendrá por nula y de ningun valor la carta de pago de que se trata.

Manila, 19 de Octubre de 1892.—José Arizcun.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Fechas.	Nombres de los buques.	Fondeo.		Presentacion del manifiesto.	
		Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Octbre. 18 92.	«Isla de Mindanao.»	18	1 1/2 mad.a	18	10 mañana.
id.	«Sungkian.»	18	10 1/4 mañana.	18	12 id.

Manila, 18 de Octubre de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMBALES.

En el Tribunal de esta Cabecera se halla depositado un carabao con marcas el que ha sido en el pueblo de San Narciso, abandonado de un sembrado.

Lo que se anuncia al público para que se crean dueños de dicho animal, se presen mencionado Tribunal á deducir su derecho c cumentos de propiedad, dentro del término dias, contados desde la publicacion de es en la *Gaceta de Manila*, pasados los cuales macion, caerán en comiso y se venderán e almoneda.

Iba á 12 de Octubre de 1892.—Gratal.

Edictos.

Don Pablo Antonio Martinez, Escribano de actuacio gado de primera instancia de Tondo de esta Ca

En virtud de providencia dictada por el Sr. Jue instancia de dic o distrito, en la causa número . . contra Bernarda Estasol por homicidio y lesiones cita y llama á los parientes más próximos del in brado Berto, querido que ha sido de dicha Estasol, pintor y domiciliado que fué en el barrio de Hue arrabal y cuya muerte tuvo lugar en la noche de Enero último, para que en el término de nueve d desde la publicacion del presente en la «Gaceta oficial pital, comparezcan en este Juzgado sito en la calle para ofrecerles el seguimiento de dicha causa, bajo ap que de no hacerlo dentro de dicho término, se les desistidos de su accion, parándoles los perjuicios recho hubiere lugar.

Dado en la Escribania de mi cargo á 20 de Octu —P. Antonio Martinez.

Don Miguel Rodriguez Berriz, Juez de primera propiedad del Juzgado del distrito de Intramur

Por el presnte cito, llamo y emplazo á la proce Eusebia García y Muñoz, india, casada, de vei edad, de profesion costurera, natural de Laoag Ilocos Norte, y domiciliada en la calle Ilaya de Tondo, á fin de que en el tèrmino de treinta d desde la publicacion de este edicto en la «Gace esta Capital, se presente en este Juzgado por haber dado en la causa núm. 6108 que instruyo con por estafa, apercibida que de no hacerlo, le para juicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila á 20 de Octubre de 1892.—M guez.—Por mandado de su Sría., José Moreno.

Por providencia del Sr. Juez de primera insta trito de Intramuros, dictada en la causa núm. 6137 Beriña por hurto, se cita, llama y emplaza al tes nombrado Pedro, maestro de obras habitante en lumbayan del arrabal de Sta. Cruz, para que en de nueve dias, contados desde la publicacion del pre cio en la «Gaceta oficial de Manila,» comparezca gado para declarar en la expresada causa, bajo ap en otro caso de pararle los perjuicios que en dere lugar.

Dado en Manila y Escribania del que suscribe tubre de 1892.—Manuel Blanco.

Por providencia del Sr. Juez de primera insta trito de Intramuros, recaida en la causa núm. sigue contra Guillermo Wilson, por hurto, se c emplaza á la testiga D.a Augustia Batlle, para qu mino de 9 dias, contados desde la insersion de en la «Gaceta oficial» de esta Capital, se prese Juzgado para declarar en la espresada causa, ap de no hacerlo dentro de dicho término, le para juicios á que en derecho haya lugar

Escribania del Juzgado de 1.a instancia de I 20 de Octubre de 1892.=Francisco R. Cruz.

Don Emilio de la Sierra y Sierra, Juez de prim de esta provincia de Cavite.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Cali indio, soltero, de 25 años de edad, de oficio coch de Calumpit provincia de Bulacan y vecino de Calo y reo ausente en la causa núm. 5527 que instruy mismo por hurto, para que en el término de 3 la publicacion del presente, comparezca en este diligencia muy importante de justicia en la mis hacerlo así, le oiré y administraré justicia y de sustanciaré y fallaré la causa en su ausencia y rándole los perjuicios consiguientes.

Dado en Cavite á 18 de Octubre de 1892.—Emilio —Por mandado de su Sría., Cipriano Reyes.

Don Anselmo Lachica y Fonceca, Escribano de ac Juzgado de 1.a instancia de este partido judicial

En virtud de providencia del Sr. D Nicasio Ace primera instancia interino de la misma dictada núm. 3015 que se instruye de oficio en este Juzga nifacio Debera, por hurto, se cita y llama al tes Dangao, vecino del pueblo de Rinera de S. Fer provincia, para que en el término de nueve dias, co la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial se presente en este Juzgado para declarar en la apercibido que de no hacerlo, le pararán los perjui biere lugar.

Iba, 15 de Junio de 1892.—Anselmo Lachica.

Don Manuel Calderon y Hostos, Teniente de Nav mada y Fiscal de causas de la Comandancia M rina de Manila.

Por el tercer edicto, cito, llamo y emplazo á lo Roman y Catalino, que en 31 de Diciembre de tripulante del Bergantin goleta «Concepcion (a) Bo que en el término de diez dias, se presente en para declarar en la sumaria que me hallo instru

Manila 20 de Octubre de 1892.—Manuel Calderon dato, Gabriel Sucgang.

Don Manuel Calderon y Hostos, Teniente de Nav mada y Fiscal de causas de la Comandancia M rina de Manila.

Por el segundo edicto, cito, llamo y emplazo Emiterio de los Santos, piloto que fué del casco para que en el término de veinte dias, se presente calía para declarar en la sumaria núm. 1315 que robo.

Manila. 20 de Octubre de 1892.—Manuel Calderon dato, Gabriel Sucgang.

Imp. de Ramirez y Comp.—Magallanes